

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Miércoles 1.º de Julio de 1885.

Num. 1030.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 6 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.—Domingo 3 t. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 m.; t.—De Manacor a Palma 3 m.; 7:30 y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.—Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

SESION DEL 25 DE MAYO.

(CONTINUACION.)

El Sr. Maura Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: Llévete V. S.

El Sr. Maura: No sería perdonable, Sres. Diputados que emplease yo tanto tiempo como señor Togores para contestar a su discurso, porque hablando naturalmente el Sr. Togores después de mí, natural a que diese a su rectificación la extensión que le ha dado; yo no me encuentro en el mismo caso respecto de S. S.

Las principales indicaciones, ó los grupos de argumentos que ha hecho el señor Togores son los que yo voy ahora á recoger, para que conste que queda en vivo, me parece que lo está en realidad, el verdadero nervio y los sencillos pensamientos capitales de mi discurso del sábado.

Sobre número de arsenales, el señor Togores bombardo conceptos que me atribuye y ignifican ó que yo no me expresé bien que no me entendió bien S. S. (El Sr. Togores: Los he tomado del Extracto resultará lo que hoy diga idéntico que conste en el Extracto y en el río. Dije yo que si el Estado pudiese hacer con un solo arsenal las necesidades del servicio de construcciones; así y manufacturas navales por admiración, un solo arsenal debería existir si bastaban dos, era un despilfarrar inculparable sostener el tercero, me es claro que los gastos del personal tercer arsenal ó de los otros dos, los dos de las obras hidráulicas, de los dios, de las máquinas, de las herramientas, todo esto es un recargo sobre el coste de la producción, completamente inútil é injustificable. ¿Hay algo momental y notorio que esto? Pues he el germen de mi pensamiento, sin duda quedó bien claro en la parte de mi discurso del sábado, ar á la aplicación, os decía; ha habido el seno de la Comisión, sobre todo dándole á ella el Ministro, porque ministro representaba en realidad unos pareceres extremos, opiniones esas, y la mía, la mía personal hubiese, no en verdad cerrar dos ars, que en realidad el proyecto no chinguno, sino que todas las construcciones nuevas, al menos las de alguna importancia, que requieren máquinas de potencia y otros especiales elementos, se concentrasen en un arsenal, reservando el otro para care por supuesto no teniendo el Estado por su cuenta más que dos ars.

Respecto de la Carraca, expuse con bastante claridad, me parece, las perplejas en que se halló la Comisión, esencialmente, feliz á su juicio, que dice problema, asociando á la economía el Estado de suprimir su administración en aquel arsenal para conceder el vigor y todos sus medios á los dos; asociándola, digo, á las acciones navales, y al propio tiempo ó pugnando por abrir para construcciones dedicadas á la marina un porvenir en la Carraca.

Nos reemos, señores, que la lentitud era deplorable con que se veían construcciones navales en nuestros arsenales, depende en parte de su organización viciosa, no solo de ellos, sino de la administración entera; pero en otra parte la archaicos, á que están colocados muchas más quillas de las que responden á las construcciones que en desenvolver en España con los fel presupuesto. De manera que de tener 13 ó 14 buques en construcción, tuviéramos únicamente 3 ó

4, no resultaría como ahora, que una quilla puesta hace diez y siete años, todavía no ha salido á la mar, ó que se tarda catorce años en concluir una construcción, de cuya enorme lentitud resulta también que cuando el buque está botado, armado y listo, ofrece vehementes sospechas de ser inservible. Una de las causas que concurren, con otras, á este deplorable resultado, es la multiplicidad de arsenales, donde hay que dar ocupación á las maestranzas, y el número de construcciones simultáneas, que no guardan proporción con los recursos ni con la actividad que tolera la tramitación verdaderamente oriental, fastuosa y soñolienta de nuestros expedientes administrativos.

A la crítica espontánea de los Sres. Diputados entrego la idea expuesta y desenvuelta por el Sr. Togores, de que lo más económico es tener muchos arsenales. (El Sr. Togores: No he dicho eso; he dicho que podría suceder que con tres fueran más económicas las obras que hechas en uno.) Me parece que entonces no ha dicho nada S. S.; porque si S. S. no ha querido decir ó dar á entender que la supresión de un arsenal no era una economía, entonces no ha dicho nada, y no tengo por qué contestar.

Tampoco quiero detenerme ahora á repetir otra serie de razonamientos del señor Togores, encaminados (los he oído con verdadero asombro) á disuadirnos del intento de fomentar, aunque sea incubándolas el Estado artificialmente, las industrias navales particulares. Me ha llenado de asombro esta tesis sostenida por el Sr. Togores, mucho más que si por otra persona cualquiera la viese apoyada. (El Sr. Togores: De una manera ficticia.) El Sr. Togores, lo que no quiere, por lo visto, ya lo había indicado en sus últimas palabras, es que el Estado desenvuelva de una manera ficticia las industrias nacionales marítimas. La Comisión respeta la opinión de S. S., pero por su parte entiende, y no hago más que indicarlo para que el Congreso y la opinión pública juzguen, que todo sacrificio en favor de las industrias particulares de la construcción naval representa, primero, la constitución en territorio nacional de un poderosísimo elemento de defensa en caso de guerra; segundo, un gran germen para el desenvolvimiento de la marina mercante y para las construcciones de la marina mercante en territorio nacional, y nosotros consideramos que en realidad la marina de guerra carecerá de base sólida mientras no se desenvuelva la marina mercante; y finalmente, una gran economía para el Estado; que por algo en ninguna Nación construye el Estado para la marina sino aquello que no puede obtener de la industria privada, y son felices aquellas Naciones cuya industria particular naval ha alcanzado tal desenvolvimiento, que pueden reducir sus arsenales, como decía yo el sábado exclusivamente á carenas y reparaciones, obras que por miramientos extraños á la potencia y capacidad de las industrias, por consideraciones de otro orden, no conviene encomendar nunca á la industria privada.

Es un disentimiento, y no hemos de pretender en la discusión que el señor Togores acepte nuestras ideas, ó S. S. que nosotros aceptemos las suyas. La disidencia está clara; la Cámara juzgará entre las dos opiniones, que tal es el objeto principal del debate á estas horas.

Ha tocado el Sr. Togores el tema de los talleres de artillería, que según el dictamen de la Comisión, quedan en el arsenal de la Carraca. A mí me importa que no se olvide el verdadero pensamiento de la Comisión, me parece que bien inteligible por mis palabras del sábado. La Comisión, dije, y ahora repito, deseaba suprimir en absoluto en la Carraca y en todas partes las construcciones para la

artillería naval. Si no lo hizo, fué porque se dijo, porque se entendió, había datos oficiales para entender y decir que el ramo de Guerra no podía facilitar ó construir en sus factorías los cañones para la marina. (El Sr. Togores: Que lo declare el Sr. Ministro de la Guerra.) El señor Ministro de la Guerra, Sr. Togores, no podrá declarar sino lo que existe ya en los documentos oficiales, donde se ha dicho que no puede facilitar los cañones para la marina. (El Sr. Togores: ¿Hoy?) Esa ha sido la contestación de Guerra á Marina hace poco tiempo. Pero hemos presentado nosotros el dictamen: la atención de todos se ha fijado en este punto; hay ya enmiendas presentadas; ha hecho indicaciones á la Comisión el Sr. Ministro de la Guerra; estamos reflexionando todos sobre ello; esta es una de las muchas modificaciones que pueden mejorar el dictamen, á lo cual ya manifesté en mis primeras palabras que estábamos dispuestos; en fin, señores, germinala idea de suprimir, como es nuestro ideal, y os dije el sábado que lo fué siempre, los talleres de artillería, y ver cómo aunando los recursos en los talleres del ramo de Guerra se fabrican juntamente las piezas para el ejército y para la armada.

Es un detalle importantísimo, pero un detalle al fin del articulado del dictamen; cuando se llegue á él, la Comisión, de acuerdo con el Gobierno, habrá madurado bastante si hay manera de dejar resueltas las dificultades que, únicamente si fueren insolubles, podrían apartarnos del ideal que manifesté con toda claridad en la tarde de anteayer.

Vamos á otra cosa. El Sr. Togores ha insistido hoy grandísimamente, por lo que toca á la organización interior de los arsenales, en la inconveniencia, la originalidad inaudita y el atrevimiento funesto de constituir el arsenal con cierta autonomía, en vez de suprimir, como Su Señoría propone, el comandante general; en una palabra, de dar al arsenal la organización que ha propuesto la mayoría de la Comisión. Es inaudita, es una novedad que se repanda, según el Sr. Togores, (El Sr. Togores hace signos afirmativos.) Me alegro que lo repaqué ahora S. S. No solamente es una enormidad funesta para la buena administración de los arsenales esa casi autonomía del comandante general, sino que, según el Sr. Togores, es incompatible con la autoridad y la posición propia del capitán general en el departamento; en fin, señores, una invención nuestra, improvisada ahora, que va á producir funestísimos resultados. (El Sr. Togores:) Ahora existe. Ahora, señor Togores, el comandante general del arsenal no tiene la independencia ó autonomía que se le da en el proyecto, ni mucho menos, puesto que la Junta económica, que es órgano vitalísimo de la administración del arsenal, presidida por el capitán general del departamento, reside fuera del arsenal y consta de funcionarios del interior del mismo y de funcionarios extraños á él. Por lo mismo, reducir las facultades del capitán general al mando militar, para salvar la integridad de este mando en el departamento, y dejarle en lo administrativo y en lo económico tan solo la alta inspección, es una verdadera y profunda novedad, frente á la cual S. S. defiende el sistema de suprimir el comandante general y que los organismos vitales internos del arsenal dependan directamente, inmediatamente del capitán general y de la Junta del departamento. (El Sr. Togores: Como ha sucedido desde 1766 hasta hace veinte años.) Conste, por de pronto, que se equivocó S. S. en su anterior interrupción. Ahora vamos á hacer un poco de historia, que es, Sr. Togores, una gran maestra. En Diciembre del año 1821, las Cortes votaron una ley orgánica de la armada, como S. S. sabrá sin duda; ley

que duró poco, como todas las obras sanas de aquel fugaz interludio de régimen constitucional. El título 13 de esa ley orgánica está consagrado á los arsenales. Artículo primero de ese título es el 154, y dice: «El mando universal de cada uno de los arsenales estará á cargo de la clase de almirantes ó capitanes de navío, con la denominación de comandante general, el cual recibirá directamente las órdenes del Almirantazgo, y será el conductor por donde se dirijan los jefes del arsenal para todos los asuntos relativos á sus respectivos ramos.» El crimen nefando, señores, data por lo menos de 1821. Pero el art. 155, que sigue: «El almirante del departamento, si fuere más graduado ó antiguo que el comandante general, será inspector del arsenal como delegado del Almirantazgo, pero sin entorpecer ni entrometerse en las funciones del comandante general, vigilando únicamente sobre el cumplimiento de las órdenes representando al Almirantazgo sobre las faltas que notare.» Esto mismo decimos nosotros; lo hemos improvisado ahora. Esta ley, señores, cayó envuelta con todas las leyes del período liberal; esa ley no cayó por el descrédito que se experimentara en su aplicación; fué una de tantas como de una sola plumada derribó el régimen absoluto en su postrera resurrección. Pero todavía hay autoridades más modernas, que están vivas y presentes; presentes puedo decir, aludiendo propiamente á este mismo local; presentes sobre todo al debate que en la opinión ha suscitado el proyecto. Me parece que el Sr. Togores no recusará, no sería justo si recusara la autoridad del ilustre general Beránger, para nosotros respetabilísima. Pues el digno general Sr. Beránger tuvo la honra de suscribir un decreto de 15 de Julio de 1870, como Ministro de Marina, precisamente publicando las ordenanzas vigentes de los arsenales; y en el preámbulo de aquel decreto, después de hacer una indicación respecto á que las ordenanzas de 1776 desde luego hicieron sentir la necesidad de aunar los servicios en el interior del arsenal, porque se resentían de disgregación, insistiendo en la idea escribió el siguiente párrafo:

«Fundadas aquellas reglas en la descentralización de los distintos ramos de armamentos, administración, ingenieros y artillería, cada uno de ellos obraba con completa independencia y bajo la dirección de jefes independientes, como lo eran el inspector general, el ingeniero general, el comisario general de artillería y el intendente; resultando de esto que en el arsenal se echaba de menos una autoridad superior que centralizara los trabajos de cuatro distintos ramos destinados á formar la unidad representada por el buque armado y equipado, dispuestos, en fin, para acudir á donde lo necesitasen los intereses de la Patria.»

Sigue indicando cómo, en el espacio de tiempo desde las ordenanzas de 1776 hasta las que promulgaba, se había procurado de diversos modos remediar aquella falta y constituir el centro unificador de la acción del arsenal, y escribe este otro párrafo: «Sin embargo, al resucitar nuestra muerta marina á impulsos del desarrollo de la riqueza pública que se obraba á la sombra del régimen constitucional, se hacía sentir por momentos la necesidad de una autoridad en nuestros arsenales que aunara el resultado de los trabajos de los funcionarios encargados de las construcciones, de los que pertenecían los buques y de los que los dotaban con los elementos para la guerra; porque aun cuando existía en ellos la autoridad única del jefe superior del departamento... (Oídlo bien, Sres. Diputados; los servicios y ramos del arsenal dependían del capitán general, como el Sr. Togores propone que en adelante dependan,

diciéndolos que toda otra cosa es invento descabellado.) El general Beranger continúa y dice: «Aunque existía esa autoridad, las vastas atenciones.» (Esto mismo dije yo el sábado; solo que yo no soy el general Beranger); las vastas atenciones que pesan sobre esta autoridad, cuya jurisdicción alcanza una extensión bastante dilatada de nuestras costas, que tiene el mando de otros establecimientos fuera del arsenal, y el de las fuerzas armadas de todo el litoral del departamento, hacían materialmente imposible (¿Lo oye bien el Sr. Togores?) que pudiera acudir diariamente a vigilar los minuciosos pero importantes detalles de los diversos servicios del arsenal.» ¿No os ha parecido que leía yo ahora las cuartillas taquígráficas de mi discurso del sábado? (El Sr. Togores: E-ty conforme) ¿Está S. S. conforme? Pues entonces, ¿por qué propone y sostiene todo lo contrario? El general Beranger en su preámbulo decía que la autoridad del capitán general, erigida en jefatura directa y única, equivalía en realidad, como yo decía el sábado (apenas habría que cambiar las palabras,) a dejar rota la unidad del arsenal, sueltos los ramos, desquiciada la eficacia de toda su acción, que ha de coincidir armónicamente a cada obra.

(Se continuará.)

CARTA DE MURCIA.

REGRESO A MADRID.

Múrcia 24 de Junio.

Sr. Director de EL CORREO.

Trataré de otros puntos que ayer dejé interrumpidos.

EMIGRACION DE MURCIA.

Es cierta la noticia de que la emigración veraniega está en las costumbres de los murcianos. La gente rica se va generalmente a la costa, ó a quintas de recreo, y la gente pobre se esparce por la huerta y los caseríos; pero nunca han pasado, según noticias recogidas aquí, de 40 á 45.000 almas, entre ricos y pobres, las que abandonan la capital, ni jamás ha empezado la emigración hasta mediados de Julio ó principios de Agosto, que se hace insoportable el calor.

Este año la emigración, ya notable, comenzó por los días 8 y 9, y que empezaron á desfilarse los ricos, y la desbandada, la verdadera desbandada de todo el que tenía un duro para el viaje, un amigo en pueblo extraño ó un borriquillo para huir á pueblos lejanos de la huerta, empezó el 15, y aun continúa, en menor escala, porque apenas vá quedando gente, y porque los que quedan se van convenciendo de que es inútil huir.

Muchos de los fugitivos no han librado su vida, po que á los pueblos, sobre todo dentro de la misma huerta, donde han ido, ha ido el cólera con ellos, y han caído como víctimas de tiro bien dirigido ó de veneno bien sembrado.

Del censo oficial resulta que Murcia y su huerta tienen 91.609 habitantes, de los cuales, según cálculos, corresponden á Murcia mas 60.000. De tan crecido número, por la soledad de la capital y por la opinión unánime de personas conocedoras de la población, no quedan en Murcia arriba de 46 á 48 mil, descontando de estos los padres y hermanos de los invadidos (salvo algunos que se han marchado), los que no tienen dinero para salir y parte de la población oficial, no hay persona, salvo honrosas excepciones, que se haya quedado en Murcia por su gusto. Todos han corrido sembrando la epidemia por donde an hido, y el ejemplo de cobardía moral por todas partes.

El espectáculo de un pueblo que abandona sus intereses colectivos, que abandona al padre enfermo, á la madre moribunda, al pariente con los primeros síntomas de una afeccion mortal; al mendigo revolcándose entre el dolor, la miseria y la muerte, es un espectáculo que merece las censuras mas severas. No hay virtud humana que no quede lastimada con esta conducta, y la falta es demasiado grave para pasarla en silencio.

Todavía es mas grave que los que tienen cargos oficiales, abandonen su puesto en los momentos de peligro. Ha habido bastantes, cuyos nombres no publico, porque no tengo la lista completa, pero de los cinco diputados de la comision permanente solo ha quedado en Murcia dos y del ayuntamiento la mitad de los concejales que lo componen.

Del cuerpo judicial y de otros funcionarios públicos, se han marchado tambien varios individuos, mas cuidadosos de sus vidas que del severo cumplimiento de su deber.

SOCORROS ORGANIZADOS.

Desde los primeros dias el clero y las Hermanas de la Caridad, dirigidos por el virtuosísimo prelado, los funcionarios públicos con el gobernador señor Alcázar y el alcalde á la cabeza; la sociedad «El Progreso», y algunas personas esforzadas y caritativas, han organizado medios para combatir en lo posible el cólera, el hambre y el miedo, que son las tres epidemias reinantes en Murcia.

Un convento desmantelado, por no haber otro edificio mejor, se habilitó para el hospital de coléricos.

Todos los invadidos de los cuarteles ó de los asilos benéficos, y algunos particulares que no tienen otros recursos, son trasladados á este hospital, cuyas condiciones higiénicas no son, como puede suponerse, muy á propósito para ahogar la epidemia.

La defensa queda reducida á los medios curativos que, como ya se sabe, son poco eficaces contra el cólera. El servicio médico es bastante bueno, y las Hermanas de la Caridad, como enfermeras, son ejemplo vivo de abnegación y heroísmo.

En el gobierno civil hay organizado un buen servicio, dirigido por los doctores Castillo y Maestre, de desinfeccion forzosa y de reparto gratuito de medicamentos y desinfectantes á los que lo soliciten. Además los doctores Maestre y Castillo, como inspectores extraordinarios de Sanidad, visitan y someten á tratamiento á los enfermos para quienes se los da aviso.

Se ha establecido una cocina económica, en donde, por diez céntimos, los pobres encuentran una ración de arroz con un trocito de carne y pan. El señor obispo, el gobernador, el conde del Valle de San Juan, rico capitalista, tan generoso como sereno, y los individuos de la sociedad «El Progreso», y otras personas, reparten constantemente socorros de su peculio particular, y son verdaderas providencias de los pobres así enfermos como sanos.

En el paseo llamado del Malecon se ha organizado algo parecido á un barrio de salud. Con 50 tiendas de campaña y 20 barracas, se ha preparado habitación sana á otras tantas familias de coléricos sacadas de los barrios mas infestados.

La idea de formar este barrio de salud no puede ser más oportuna, ni el sitio de emplazamiento mejor elegido. El malecon es una prolongacion del puente, á bastante altura del nivel de aquellos terrenos, y de dos kilómetros de extensión, hecha para refugio de la población en las inundaciones.

A derecha é izquierda se entiende la huerta, siempre verde, y los vientos á aquella altura son sanos y agradables. En comprobación de esto, diré que á pesar de estar pobladas las barracas y tiendas de aquel campamento, por familias de coléricos, no ha habido una invasión siquiera.

Ha bastado espaciar la miseria á aquellos infelices, para devolverles la salud y la alegría, de tal modo, que los tres practicantes, á cuya vigilancia está encomendado el campamento, dan diariamente parte de «salud completa», y de tal modo que es el único punto de Murcia donde he visto á los chicos jugar y á las mujeres y á los hombres con relativa alegría.

LLEGADA Y ESTANCIA DE LOS MINISTROS.

A las cinco llegó á la estación de Murcia el tren especial. Venían en él además de los Sres. Cánovas y Romero Robledo, los doctores Lucientes, Capdevila y Gargaza; y los Sres. Ducazal, Retortillo y otros. Los viajeros se presentaron con las precauciones naturales, enguantados, y con un servicio completo de mesa, muy bien servido por Lhardy para mientras durara la expedición.

En la estación aguardaban á los ministros el obispo, las autoridades, las corporaciones, jefes de guarnicion y la mayor parte de los habitantes que quedan en Murcia. Al bajar del tren los Sres. Cánovas y Romero Robledo, se oyeron algunos aplausos y vivas, y previo algunos saludos, los ministros y el gobernador montaron en el coche del obispo y se dirigieron, precedidos de un piquete de la Guardia civil, y seguidos de todo el acompañamiento, á recorrer las calles de la población y luego al palacio del señor obispo, donde se les tenía preparado alojamiento.

Claro que este paseo no se hacia en los momentos y en las condiciones más oportunas para juzgar del verdadero estado de la población; pero aunque la animación iba con el mismo acompañamiento,

los ministros pudieron ver cerradas la mayor parte de las tiendas y casas.

Ya en el palacio del obispo los ministros recibieron á los funcionarios y corporaciones que le fueron presentadas; y por la noche recibieron en conferencia especial á los pocos concejales y diputados provinciales presentes, con quien conferenciaron acerca de los recursos que se podía arbitrar para socorro de la población. Hizo presente el Sr. Cánovas, que era portador de diez mil duros del Estado, de cinco mil del donativo del Rey y de algunos fardos de ropa, y que en Madrid por iniciativa de las damas estaba abierta una suscripción que daría más de cuatro mil duros. El Sr. Romero Robledo añadió que quizás pudiera arbitrase recursos del fondo de calamidades públicas para obras de saneamiento, que de paso diera ocupación á los jornaleros.

Después de esto, los ministros se retiraron á descansar hasta el día siguiente á las doce, y yo tambien me retiré del palacio del señor obispo, en donde entre paréntesis, se notaba á muchos metros de distancia un fuerte olor de ácido férrico.

Al día siguiente á las doce, los ministros montaron en coche y visitaron, acompañados siempre del obispo, del gobernador y otras autoridades, el hospital de coléricos, donde se enteraron del número y del estado de los enfermos, poniendo cada ministro á disposición del gobernador 4.000 reales para que los repartiera entre los coléricos que sanen ó para las familias de los coléricos que mueran.

De allí se dirigieron al campamento ó barrio de Salud, y después de visitarlo detenidamente, á la sombra de un corpulento árbol presencia en el oculto de un duro y un traje por persona, que entregó el gobernador á las familias recogidas en el campamento.

Si no conté mal, entre 42 familias se repartieron 137 duros y 137 trajes; gratificando tambien 40 duros á cada uno, á los tres practicantes del campamento. El reparto lo hizo el gobernador en nombre del Rey, que teniendo el sentimiento de no poder venir personalmente á dar este socorro, enviaba á los ministros, la representación más alta del país. Los pobres recibían el socorro con palabras entrecortadas y lágrimas de gratitud.

El acto terminó con vivas al Rey, al gobierno, al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Gobernación.

Una de las recogidas habia dado á luz la noche antes una niña. Supose la noticia en el socorro del reparto, y nuestro compañero el Sr. Mencheta se ofreció á apadrinar á la recién nacida, y el señor obispo la bautizó. En efecto, el bautizo se celebró luego, á las cuatro, oficiando el señor obispo de pontifical, y señalando el Sr. Mencheta á su ahijada una pensión anual de 22 duros, cuya primera anualidad se la entregó en el acto.

El Sr. Ducazal tambien repartió socorros en el campamento.

Después de esto, los ministros se retiraron á su alojamiento.

EL TRATAMIENTO DEL DOCTOR MAESTRE.

Desde mi llegada á Murcia procuré ver al doctor Maestre, para oír de sus propios labios la índole y eficacia de su tratamiento curativo contra el cólera.

El doctor Maestre, que es un joven ilustrado, de imaginación viva y de abundante palabra, me ofreció desde luego darme las explicaciones que le pedía. Distintas veces lo encontré por las calles en el trascurso de veinticuatro horas, y sus ocupaciones, como médico del gobierno eran tantas, que verdaderamente no podía perder media hora en darme aquellas explicaciones que yo aguardaba con verdadera impaciencia por su extraordinario interés para comunicarlo á los lectores. Por último, díjome que iba á dar en seguida una conferencia pública sobre su tratamiento, y que allí podía recoger datos.

No falté á la hora señalada; pero la conferencia pública se redujo á algunas explicaciones á los ministros, que yo naturalmente no oí.

Cerrada esta puerta de noticia del mismo autor, á que yo daba preferencia, he procurado recoger impresiones entre los médicos y los enfermos, resultando, respecto de la eficacia de este tratamiento, que tiene entre los médicos más incrédulos que creyentes, y entre el público, que tiene por lo menos tantos creyentes como incrédulos; es decir, muchos enfermos sometidos al tratamiento, no se explique el porqué y hastantes se han muerto.

Respecto de otros detalles, no se sabe en Murcia más sino que el doctor Maestre, según él mismo me ha dicho, hace

una inyección hipodérmica de distinta composición en cada uno de los periodos de la enfermedad, y que los medicamentos y la proporción que componen cada una de estas inyecciones, es un secreto que solo conoce su autor.

No doy estadísticas, porque no las conozco, y solo añadiré que generalmente hace mal efecto, que se rodee de tanto misterio una cosa que por interés científico, por humanidad y por gloria de su autor debiera ya ser pública, por lo menos, entre los médicos por si bueno es el medio higiénico que precave, bueno es, y completa la defensa el medio terapéutico que cura.

REGRESO DE LOS MINISTROS.

Poco después de oír de labios del doctor Maestre las esplicaciones que les dió, y que yo desconozco, los ministros, con el mismo acompañamiento que les recibí, se dirigieron á la estación, se despidieron, se les dió la despedida con vivas al Rey, al gobierno y á los Sres. Cánovas y Romero; y el tren se puso en marcha. Nada notable ocurrió en el camino.

En Cieza salió el ayuntamiento; en Hellín salió tambien el municipio; se oyeron en un grupo vivas al gobierno, que fueron contestados en otro grupo con vivas á la «soberanía nacional» y al pueblo; en Albacete tambien salieron á saludar á los ministros el gobernador y las autoridades militares y civiles. Llegamos á Aranjuez á las cinco, donde los ministros se desayunaron, descansaron y se fumiaron en la quinta del Sr. Estrada, continuando luego á Madrid, donde, como decimos en otro sitio, llegaron á las doce.

RESUMEN.

Hasta el día de ayer 25, á las doce, han ocurrido en la capital de Murcia y en la huerta 3.322 invasiones y 2.243 defunciones. Murcia necesita dinero y socorros, que deben entenderse á algunos pueblos de la huerta, como Espinardo y otros muy castigados por la epidemia; que la visita de los ministros ha reanimado notablemente el espíritu público; que los murcianos quedan muy agradecidos á los Sres. Cánovas y Romero, si bien hubieran deseado que prolongasen un poco más su visita, que la opinión pública se hace lenguas para alabar la conducta del obispo, del gobernador, del secretario del gobierno y de todos los empleados que han permanecido en sus cargos; que estos empleados merecen una recompensa, como merecen castigo los que han abandonado sus puestos, y que la epidemia no tiene visos de decrecer.

Terminaté esta cansada carta con algunos detalles: en la fonda donde he parado no habia más huéspedes que los de Madrid.

Al llegar el Sr. Cánovas á Murcia, y bajar del tren, recordó que la última vez que allí habia estado, fué con el objeto de casarse, y tambien habia cólera.

La compañía de ferro carriles del Mediodía, de la cual se oyen grandes elogios, pasa á sus empleados, cuyo sueldo es menor de 40 rs., un kilo de carne y una botella de cerveza. Un jornalero, á quien le dieron siete duros de socorro, procuró huir abandonando á su madre y mujer, coléricas: fué detenido en la estación. Estos casos merecen; pero en cambio la conducta de las autoridades del clero parroquial, de las Hermanas de la Caridad, y de algunos particulares compensan sobradamente aquellas tristes flaquezas.

Es tarde, y aunque falta mucho que decir, preciso es poner término á esta carta.

MODESTO SANCHEZ ORTIZ.

LOCAL.

No nos sorprende el lenguaje con que se despacha el diario *Los Noticias* en su número de ayer respecto de las obras del puerto de Andraitx, y lo habíamos previsto y lo esperábamos porque así lo habia la conducta seguida en ocasiones análogas por los patronos del colega, que han intentado ergañarse siempre con plumas ajenas, como ya le dijimos el sábado, *Point de zèle* que á veces es contraproducente y suele acarrear amargos desengaños; y sino vamos á cuentas examinando punto por punto los seis en que hace hincapie el diario conservador.

1.º Conformes con que se debe á la iniciativa del Sr. Conde la ley declarando de interés general el puerto de Andraitx, pero conste que el diputado D. Antonio Maura intervino grandemente en el asunto, formando parte de la comision del Congreso que emitió dictamen favorable.

2.º Conformes en que también se debe a la iniciativa del Sr. Conde la orden de la Dirección general de Obras Públicas para que se procediera al estudio de las obras de defensa del mencionado puerto; pero como que estas mismas obras de defensa estaban proyectadas y aprobadas desde muchos años atrás, lo cual prueba que no se sabía lo que se tenía entre manos.

3.º No sabemos como la citada orden, verdadera *lapsus* administrativo, pudo colocar sobre la mesa del Ministro un proyecto respecto del cual había recaído la sanción del mismo funcionario, con lo cual no podía menos de constarle su existencia. Y en cuanto a si durmió el sueño de los justos durante la dominación fusionista, debemos enterarle al colega, por si lo ignora, que no era posible en aquel entonces promover la realización de las obras de que se trata por cuenta del Estado, por cuanto existía una Junta de obras de puerto que tenía a su cargo la administración de todos los intereses y de todas las mejoras del puerto de Andraitx. Hubiese la misma Junta promovido su propia disolución, como lo ha hecho ahora, y hubieran estado los diputados fusionistas en situación de llevar a cabo mejor tan deseada.

Podemos añadir que este trámite previo es indispensable, por mas que haya obedecido dimanado de la iniciativa de la Junta a sido gestionado y conseguido con inusitada rapidez por el diputado don Antonio Laura.

4.º En cuanto al párrafo 4.º debemos noticiar al colega, por si lo tiene olvidado, que el presupuesto de las obras de reparación, á que alude, fué aprobado por gestiones del mismo diputado D. Antonio Lara.

5.º La noticia que dá el diario conservador de haber sido disuelta la Junta de obras del mencionado puerto en fecha 16 del corriente, se pasa de puro trasnochad pues queda casi traspapelada la carta que se nos lo participaba.

6.º No sabemos si fué ó no considerada el Consejo de Ministros la cuestión del puerto de Andraitx, porque es cosa harta harto para que preocupe á D. Antonio Novis y á D. Francisco Romero, cuando están en campaña los *microbios*, y aun eama que habitan entre ellos; lo que sabemos que no pudo ser aprobado el proyecto, como *Las Noticias* asegura, por la sencilla razón de que lo había si hace más de once ó doce años.

Y como no nos duelen prendas, ponemos á disposición del colega las piezas justificativas de cuanto llevamos afirmado, y podemos asegurarle que tendremos viva complacencia en ponerlas de manifiesto.

No un gran esfuerzo procuramos, y preleamos conseguir, el ponernos en este punto á mayor altura que el exclusivo íres de partido, y juzgándolo imparcialmente, creemos deducir en último análisis que el Sr. Conde, gracias á su posición y á las excelentes relaciones personales que ha tenido noticia un poco antes que los de la resolución preparada por agenaano; consideramos también, que sinceramente la comunicó al periódico, digno órgano del partido conservador, como muy natural por tratarse una medida beneficiosa para el país, pero al mismo tiempo entendimos que se interpretó Palma torcidamente atribuyendo al Sr. Conde la paternidad y la iniciativa de negocio, cuando pertenecen, si no exclusivamente, poco menos, á otro; de igual manera que Mencheta y otros correspondientes telegráficos obtienen las primas de los acuerdos ministeriales sin haber intervenido en los asuntos de referencia. Por tanto las frases que estampó nuestro colega al decir: «A nuestro querido amigo, el diputado por esta Sr. Conde de Sallent, que tanto interviene tomándose en todo lo que se refiere á las mejoras que han de fomentarse poderosamente nuestra riqueza, se dice que las obras del puerto de Andraitx han sido un hecho; motivo por el que estamos seguros, le guardarán eternamente gratitud no solo los vecinos de aquel pueblo, sino los de la isla entera, en nombre de los que le enviamos un ferviente voto de gracias:» están de sobra y debemos guardarlas para mejor ocasión.

Por demás, las noticias del colega trasladas desde Madrid con notoria actividad solo consiguieron algunas horas de anticipación á las que recibimos nosotros, en igual sentido, por telegrama en fecha el 26 á las 6 20 tarde, previstas con días de anticipación en carta en que nos anunciaba la próxima solución de las obras del puerto de Andraitx. Y prueba de nuestra sinceridad, no

hemos de seguir á nuestro contrincante en el terreno que invade al tratar el asunto *terre á terre*, como dicen los franceses, procurando desvirtuar lo que bien lo sabe nuestro colega, es digno de consideración y encomio. Y además, no queriendo seguirle en el mismo camino impropio de la prensa formal y seria, le anunciamos nuestro propósito de no ocuparnos más en este asunto, en la seguridad que el público imparcial y ajeno á ciertas miserias, que algunos deberían tener interés en ocultar, sabrá á la larga apreciar méritos y distinguir aptitudes.

Con motivo de ser hoy el día señalado para la constitución del nuevo ayuntamiento hacia sonar *El Demócrata* de ayer su destemplada gaita y entre horribles desalinaciones gramaticales se permite divagar respecto á la elección de alcalde y tenientes dando consejos á los izquierdistas y hablando de pactos, alianzas y sorteos.

Los radicales, con este motivo, van tornándose sentimentales y llorones pues las desgracias comunmente se enlazan. Tras la derrota de los conservadores se les va á dimitir de los puestos que por juro de heredad disfrutaban en el municipio.

Tiene motivo de hacer sonar el sensible bordon.

El sábado por la tarde se cometió un robo en *Establiments nous*, consistente en veinte y dos botones de oro, dos ó tres medallitas del mismo metal y siete pesetas en plata. En vista de las declaraciones de los vecinos de la casa en donde se cometió el delito, se pasó aviso al jefe de serenos de Palma, y el domingo los reos fueron capturados dentro de la ciudad ocupándoles los objetos robados. Dichos reos son dos, uno de Luchmayor y otro de Ibiza.

Dice nuestro colega *El Diario de Palma*:

«El inmortal maestro Gounod, autor musical de la grandiosa ópera *Faust*, ha quedado tan prendado de nuestro paisano y distinguido artista el bajo Samper con quien cantó dos actos de la citada ópera que el día siguiente gestionó su contrata con los directores del teatro de la Opera en París, para el caso de que fracasara Reské, que iba á debutar en aquel coliseo. Felicitamos al Sr. Samper por ese nuevo lauro en su carrera artística, en que tanto se ha distinguido ya.

Recibá también nuestra felicitación sincera.

Se ha repartido el número 12 del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, el cual contiene el siguiente sumario:

I. Fundación de Mago (Conclusión), por D. Juan Seguí y Rodríguez.—II. Donativo, por D. F. Cardona y Orfila. Pbro.—III. Nuestra lámina, por F.—IV. Sección de noticias.—V. Sección de anuncios.

La Comisión del Senado que entiende en la proposición de ley del señor marqués de Retortillo creando y organizando la carrera de secretarios de Ayuntamiento, ha celebrado varias reuniones con objeto de estudiar este importante asunto. Según nuestras noticias, dicha Comisión acepta el espíritu en que se inspira, pero se halla relacionado este proyecto de ley con el de administración local, pendiente de discusión en el Congreso de los diputados, y como la clausura de las sesiones de Cortes se acerca por lo avanzado de la estación, es casi seguro que dicha Comisión no pueda emitir dictámen, á pesar de sus buenos propósitos para que se organice convenientemente esta carrera. Nos complacemos en dar esta noticia á la numerosa clase de secretarios de Ayuntamiento.

Han sido nombrados notarios de Inca y Alayor respetivamente D. Rafael Togados y Palou y D. Pedro Alcover, y Maspons que ocup ban los primeros lugares en las ternas formadas por el tribunal de oposiciones.

Segun leemos en un periódico de la Corte ha firmado sus contratas, para la próxima temporada del Real, nuestro paisano el bajo Sr. Mateu (Uetam).

Dice *La Opinion* que vuelve á hablar-se de la anomalía de que mientras los

pasajeros que de Barcelona van á Mahon directamente quedan en breve plazo en libertad de presentarse en Palma, los que se dirigen á esta tienen que soportar una obstrucción de mas dias.

Mahon siempre será Mahon y no decimos mas.

Llamamos sobre ello la atención de la Junta de Sanidad.

De *El Isleño*:

Los vecinos del Molinar del Levante agradecen como es justo al Sr. Alcalde accidental el que haya providenciado sobre la queja que en nombre de aquellos expusimos contra la acequia vertedora de aguas sucias que existe inmediata á la iglesia.

Dicha acequia además de prolongarse algunos metros, mar adentro, se ha tapado con sillares, impidiendo de este modo la exhalación de miasmas que apestaban.

Nosotros también agradeceremos lo hecho como agradeceremos cuanto en beneficio de la higiene se disponga.

Han sido nombrados delegados del Colegio de Tenedores de Libros, constituido en Madrid.

En Inca, D. Baltazar Salvá.
En Felanitx, D. Miguel Obrador.
En Llummayor, D. Juan Ramis.
En Manacor, D. Matias Antich.
En Soller, D. Jorge Frontera.

Parece que se trata de organizar en Barcelona una nueva línea de vapores entre Barcelona y la América del Oeste, extendiendo el servicio hasta Méjico. Según noticias, aumenta de una manera bastante notable el movimiento de exportación de productos catalanes consignados á los puertos mejicanos de Veracruz, Progreso, Frontera, San Blas; Acapulco, Mazatlan, Matamoros y Campeche.

Por el Ministerio de Hacienda y con fecha 18 del actual se ha dispuesto que desde el 1.º de Julio sean amortizados por subastas trimestrales, en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de cada año los primeros décimos de títulos del empréstito de 175 millones, los documentos representativos de estos valores que hay en circulación y los que se emitan en lo sucesivo, para lo cual se creará un fondo consistente en 15 por 100 de lo que en el trimestre anterior de la subasta se haya recaudado por resultados de ejercicios cerrados de las contribuciones é impuestos, y por lo cual dejarán de admitirse aquellos créditos en pago de las contribuciones atrasadas.

Sobre la vida de los animales hallamos en el curioso libro de memorias que acaba de publicar Mr. Leopoldo Lambert, de Lieja, consigna que el mulo puede vivir 60 años; el caballo, 35; el buey, 30; el ganso, 30; el gilguero, 25; el gorrion, 25; el perro, 20; el cerdo, 20; el gato, 15; la gallina de Indias, 12; el conejo, 10; la gallina y otros volátiles, 8, y el efímero (neuroptero), 24 horas.

El que quiera proporcionarse un barómetro barato no tiene que hacer mas que lo siguiente:

Se coloca una sanguijuela en un frasco de cristal de la capacidad de medio litro próximamente. Este frasco se llena de agua hasta las tres cuartas partes y se tapa con un pedazo de género fino. En verano se renueva el agua todas las semanas y en invierno cada quince dias. Si el tiempo ha de ser bueno el animal queda sin movimiento, enroscado en espiral, en el fondo del frasco; si ha de llover, permanece en la superficie hasta que el tiempo varie; si ha de soplar viento, náda con asombrosa rapidez, sin detenerse un momento. Si ha de estallar una fuerte tempestad, entonces sale fuera del agua completamente y se mueve convulsivamente.

JUVENTUD CATÓLICA DE PALMA.

CERTÁMEN LITERARI.

Les composiciones premiadas por lo Jurat calificador son las que portan los titulos y lemas que seguixen:

Brot de Liri—Premi—*Virginal*—«Silium convallium»—Accesit—La desposada «Quien á Dios tiene nada le falta» (Sta. Teresa) Mención honorífica—Contemplació «Quant gran l'obra de Deu!»

Brot d' olivera—Premi—Llummajor «Segles haurá que la vda—com el áltre Cain se cont son sagell de fraticida— Rey en Pera has de du al front» (M. Aguiló) Mencions honorífiques 1.º *Romans de la conquesta de Mallorca* «Via á dins, Via á dins que tot es vostre» (Crit de Jaume el Conqueridor en la entrada de Mallorca) 2.º *Cant de ma Pátria*.—«Contam ve l'le olivera—Mentres sech elenat sobre la roca, Noves del temps d' enrera.— Qui escrites litx en te surenca sóca» (J. Lluís Pons).

Brot de murta—Premi. A mon fillet «Un angel s' en puje al cel—Un altre del cel debaixa» Accesit. Ver amor. «Auba.»

Rosa d' or—No se adjudica: sols se concedeix una menció honorífica á la poesia que té por titol *Blanquerna* «Blanquerna se llevava en lo ermitatge á mitge nit: é obria les finestres de la cella per tal que ves lo cel é les estelas...., etcètera» (cap 105.)

Pensament d' argent—Premi—L' agra-himent (balada) Accesits—Primer reine d' Aragón (balada histórica—guerra ab Castella 7429) 2.º *La vida y la mort* (balada).

Ploma d' argent—No poguentse adjudicar al millor *madrigal* per falta de merit en tots los rebuts, lo Jurat, expressament autorisat per lo Ilm. Sr. Governador Ecclesiastich d' Ivisa, la dona á la millor poesia lirica que porta per titol *La Gloria* «Llum resplandenta de virtuts germen» Accesits: primer A la Belleza «Filla de l' inspiració y l' amor, etc.»; segon Despulls «Sic transit gloria mundi»; y tercero Contemplació «Dins les coves del Drach.»

Los premis offerts per lo Exm. é Ilustrisim Sr. Bisbe d' esta Diócesis, la Excelentísima Diputació Provincial y la *Arqueológica Luliana* no se adjudican. Lo del Sr. President de la Academia ha quedat desert.

Palma de Mallorca 25 de Juny de 1885.—Per lo Jurat calificador, lo Secretari, Nicolau Dameto y Cotoner.

PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL.

En cumplimiento de lo acordado por el Comité Provincial del partido, en session celebrada el dia 24 del mes corriente, se convoca á todos los correligionarios residentes en Mallorca á la reunion general que se ha de celebrar el domingo cinco de Julio próximo á las cinco de la tarde en el casino establecido en la Plaza de la Constitución núm. 7 de esta ciudad, para dar cuenta del acuerdo tomado por dicho Comité en contestacion de la circular del Directorio del partido fecha ocho de los corrientes.

Palma 30 de Junio de 1885.—El Presidente, Jacinto Feliu y Ferrá.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para el Miércoles 1.º Julio.

7.º DE ABONO DE LA 2.ª SERIE.

LA MASCOTTA.

A las 8 y media.—Entrada 2 reales.

Nota.—Continúan los ensayos de la zarzuela en 3 actos Doña Juanita.

Anuncio.

Gran rebaja de precios.

Procedente de un derribo, pero en muy buen estado, se venden puertas, persianas y algunos otros muebles. Calle de la Merced 44 informarán.

Fósforo sin humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30, á las 10'45 m.

Ayer hubo 1,234 invasiones y 584 defunciones.

Ha habido terrible aumento en Aranjuez; reina gran pánico; la situación es desesperada.

Madrid 30, á las 4'45 t.

El cólera hace estragos en Aranjuez.

En el Congreso se discuten los presupuestos de la isla de Cuba.

El juéves será é debate político.

El Sr. Cánovas está enfermo.

4 por 100 interior, 60'50.

SOLARES DEL PONT D' INCA contiguos a la estacion del Ferro-carril.

Se venden todos los domingos por la tarde, los solares del predio Cas Enciglatas, de 300 metros cuadrados cada solar, a una peseta por cada metro, payable en 5 plazos anuales libres de censo.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, amendra y higueral. Para los pormenores que se deseen consultar al propietario D. Pedro Baniou Cañal, en la villa de Algaida.

Se desean vender catorce o quince conejas de cría, de raza superior, a precio relativamente económico. También se hallan de venta doce jaulas para cría, completamente nuevas y construidas según los últimos adelantos de esta industria, todas ellas de modelos sumamente elegantes.

En esta imprenta darán razón.

Se vende una casa situada a orilla del mar y punto denominado de Sa Font de l'As, tiene pozo, cisterna y cuadro. Informarán calle de Molinos número 9 principal.

A voluntad de su dueño se vende el predio denominado Cas Chorri situado en el término de la villa de Soller de extensión de veint y cuatro cuarteradas con tres fuentes, casa y tahona, poblado de olivos, en su mayor parte y el resto á huerta. Para esplicaciones dirigirse a don Juan Fio. Procurador calle de Zivella número 16.

Se Alquilan.

Dos segundos pisos calle Boteria n.º 14 darán razón en el primero.

En la calle de Danús núm. 3 está para alquilar un segundo piso. En el principal darán razón.

Se alquila la casa baja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demás comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida; informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En la calle de Luto número 17 hay un segundo piso para alquilar.

En una casa particular hay una sala y un cuarto dormitorio para un huésped tanto si quieren alquilar la habitación como comer en la casa. Calle de apuntadores 48 principal.

Esta para alquilar un entresuelo junto con un almacén cuadro y puesto para carriage.

Calle de San Lorenzo 42.

En la Plaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capacidad, tiene agua de fuente y pozo informarán en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Boteria número 14 primer piso.

Esta para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene coladuría, establo, cochera etc.

En el tercer piso de la misma, darán razón.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coladuría; informarán en el segundo piso de la misma.

Están para alquilar un 1.º y 2.º piso calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 31 darán razón.

Esta para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Se alquila una casa zaguan, tiene agua de fuente lavadero terrado establo cochera y demás comodidades. Calle de Ribera n.º 43.

En la calle del Mar número 20 esta para alquilar una botiga con entresuelo darán razón en el primer piso calle Boteria número 14.

En la calle de la Piedad número 28 hay una cochera con cuadro y patio, para alquilar.

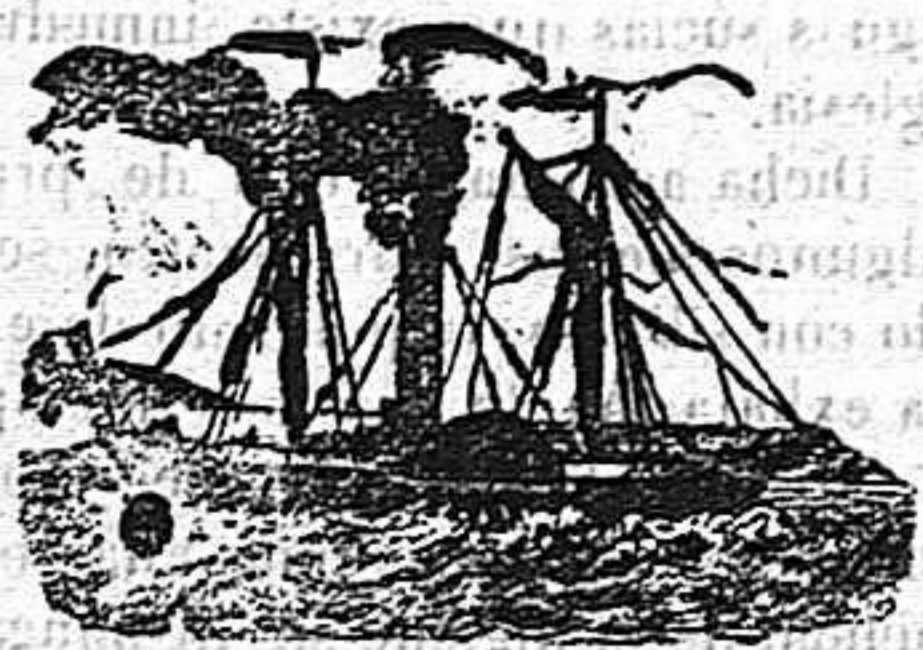
Se Alquila.

El primer piso de la casa saguan número 70 de la calle de Apuntadores; con agua a grifo, coladuría, cuadro y demás comodidades; informa en calle de Sindicato número 98.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Tetuan número 9.

Se necesita un muchacho de 10 a 12 años que sepa leer, y de buenas circunstancias. Calle de las Monjas número 5 darán razón.



SERVICIO FIJO PARA BARCELONA. Con la correspondencia pública. El vapor

MARIA.

Salida de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública todos los martes a las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en Palma calle de Paacio número 26 y en Barcelona agencia de los Sres. Forteza y Barús y Pórticos de Xifre.

AGENCIA DE TRANSPORTES COMISIONES Y REPRESENTACIONES DE

Abelardo Oltra Brosa 19 Palma FELIX VILA AGENTE DE ADUANAS

Cambios Viejos 5 Barcelona

Se reciben toda clase de encargo, y mercancías para Barcelona y demás puntos de la península y Ultramar.

Horas de despacho de 9 a 1 de la mañana de 3 a 6 de la tarde.

—Precios—

Paquetes encargo que no exceda de 10 kilos Rs. 2 los 10 kilos.

Las demás mercancías que exceden de 300 kilos 1'75.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

En el local que ocupa esta Sociedad calle de San Martín número 33 hay en venta un generador usado de fuerza cuatro caballos con todos sus accesorios; una prensa de hierro útil para orujo; una máquina para triturar almendras, cubetas de madera dos maquinillas de uno y dos caballos de fuerza, una caja de hierro para guardar caudales una chimenea grande y varios arrojados. Palma 1.º de Junio 1885. El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

PERICÁS Y COMPAÑIA.

Cuerdas de Pita a pesetas 0'95 kilo.

5 p. 0.0 descuento.

Sacos para harina a pesetas 0'70.

Id. id. almendron id. 0'96.

2 p. 0.0 descuento.

Telas de Yute de varias clases para recoger la almendra y algarrobas, entrar paja y embalajes a precios imitados, etc.

Sacos de fuerza para granos. Fabrica calle de los Olmos, 96. Palma de Mallorca. 28—30

LA BALEAR.

Centro de Imposiciones.

Desde 1.º de Julio próximo de 10 a 1 de la mañana en los días laborables, queda abierto el pago del haber correspondiente a las Imposiciones que terminaron su compromiso en 31 de Diciembre último ó sea en el quinquenio de 1884 y a aquellas en que los Sres. Imponentes obtasen por liquidar definitivamente en el mismo.

Se previene a los Sres herederos de los imponentes fallecidos ó ausentes el deber en que respectivamente están de acreditar documentalmente la sucesión y poderes bastantes para retirar los editos que han correspondido a los mismos. Palma 28 Junio 1885.—El Director Gerente, Fernando Arias.

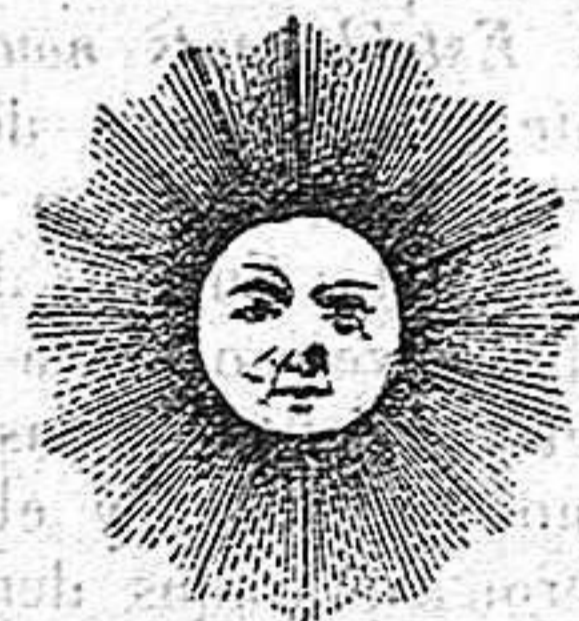
AVISO.

Hay para vender cinco pizarras grandes en muy buen estado, informarán en esta imprenta.

PLAGUETAS DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

PIANOS



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS. DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del S. Surena, Mahó: Sr. Vilar Parera y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 52

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DO TOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que se ven en malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Deposito.—Sevilla; El autor, Farmacia Glóric: T. Juan, 20.

Baleares: Señal P. 24.

Precio de cada frasco, 24 reales. (32)

BANCO HISPANO COLONIAL.

Comision en Palma de Mallorca.

Con el fin de evitar á los interesados residentes en esta ciudad la molestia de enviar las acciones á Barcelona para poner en ellas el cajetin que es resaca que dan completamente liberadas con su actual desembolso de 1250 pesetas, según acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 18 de Mayo último, se pone en su conocimiento:

1.º Desde hoy al 15 Julio procederá esta Comisión á estampillar las acciones del Banco Hispano Colonial que existen en esta ciudad imponiéndolas un cajetin que exprese quedan liberadas con el desembolso de 1250 pesetas, conforme el acuerdo citado.

2.º Las acciones se presentarán en esta Comisión de 9 mañana á 2 tarde acompañadas de una factura que desde hoy se facilitará á los interesados.

3.º Transcurrido el plazo de los 15 días fijados, los accionistas que no hubieren presentado las acciones, deberán remitir las á Barcelona para su estampillacion.

4.º En adelante sólo se admitirá solicitud de domicilio de acciones en esta ciudad de las que tengan impuesto el cajetin indicado. Palma 20 de Junio de 1885.—El Comisionado, Miguel Salvá.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada ó sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trajo esmerado y económico. 266

CASA BANQUE

36, ODON-COLOM 36.

De las mas acreditadas fabricaciones del pais y extranjeras. Precios ventajosos. 24

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios barattimos.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza. Se vende en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial á un real el ejemplar.

EL PANCARINAT DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx. Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar. También se vende en el mismo establecimiento Sa B votació de un poble del mismo autor.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 2 céntimos á 4 rs. juego.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa. Una remilla papel. Una caja sobres. Una barra lucre. Un portaplumas. Una docena plumas. Un lapicero. Un juego naipes. Un id. carpetas. Un juguete para niños. Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasso 7.